

5943/10

# RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

## TRIBUNAL REGIONAL DE ZARAGOZA

Expediente núm. 2873

contra MANUEL SANGHO BLAZQUEZ

de Zaragoza ( Zaragoza )



Juez Instructor Provincial de Zaragoza

Se inició el expediente en 15 de enero de 1941.

Fallado en \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_\_\_

Remitido para ejecucion al Juez Civil en \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_\_\_

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

Responsabilidades  
Políticas

Nº T. 2873

Nº Juz. 4

contra  
Mamuel Sancho Blazquez  
vecino de  
Zaragoza



Excmo. Sr.

Tengo el honor de comunicar a V.E. que con esta fecha se ha acordado el sobreseimiento del expediente anotado al margen, dada la situación económica del expedientado y por hallarse el mismo en el caso del art. 8º de la Ley de 19 de febrero último.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Zaragoza 2 de septiembre 1942

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia de ZARAGOZA

B.4.092.542

ACUERDO.—Zaragoza quince de enero de mil nove-  
cientos cuarenta y uno.

Señores

Dr. Santandreu

Martin

Ferrando

Estimando este Tribunal en virtud de denuncia de Autoridad competente e informaciones fidedignas por su origen, que existen indicios de hallarse incurso en responsabilidad politica, con arreglo a la Ley de 9 de Febrero de 1939, D. Manuel Sancho Blázquez, Maestro Nacional, vecino que fué de Zaragoza en 18 de julio de 1936,

y en virtud de lo dispuesto en el inciso a) del artículo 26, en relación con el apartado III del artículo 35 de dicho texto legal, acordó instruir el expediente de responsabilidad politica, contra el mencionado presunto responsable politico, que se tramitará con arreglo a lo prevenido en el artículo 44 y concordantes del Capitulo III de la propia Ley, a cuyo fin se remitirá copia de este acuerdo y de los documentos que lo fundamentan al Juez Instructor Provincial de Zaragoza con oficio de remisión solicitando acuse de recibo; y dese parte detallado del inicio al Tribunal Nacional de Responsabilidades Politicas, conforme determina el expresado artículo 44

Lo acordaron los señores expresados al margen y firma  
M/ el Sr. Presidente de que certifico:

*J. Santandreu*

*José M.º San Agustín*

DILIGENCIA.—En el mismo dia quedó cumplido lo anteriormente ordenado, certifico:

*[Firma]*

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Main body of faint, illegible text, appearing to be several lines of a document.

Faint text at the bottom of the page, possibly a signature or footer.